ACTA NO. 12/L15/MARZO/2019

**DÉCIMA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA**

**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL**

**TECALITLÁN, JALISCO**

**GOBIERNO MUNICIPAL 2018- 2021**

En Tecalitlán, Jalisco, siendo las 20:20 Horas, del día Viernes 22 de Marzo del 2019 y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el Artículo 47 Fracción III de la Ley de Gobierno y Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, se reunieron en el salón presidentes de la Casa de la Cultura de esta población, el Ayuntamiento Constitucional para el periodo constitucional 2018 – 2021, integrado por el Presidente Municipal C. Martín Larios García, la Síndico Municipal Abogada, Carmen Yadira Alcaraz Solorio, los CC. Regidores, María de los Ángeles Gisela Anguiano Galván, José Osmar Larios de la Mora, Graciela Irma Barón Mendoza, Salvador Alejandro Cuevas Rodríguez, C. Oscar Ramiro Torres Chávez, Juana Larios Orozco, Saúl Armando Rolón Barajas, María del Pilar Pantoja Aguilar y Mauricio Alberto Contreras Pérez, contando con la presencia de los ediles miembros del H Ayuntamiento Constitucional de Tecalitlán, Jalisco, el C. Presidente Municipal dio la bienvenida para efectuar la sesión Extraordinaria No. 12. Acto seguido el Presidente Municipal instruyó al Secretario General. Mtro. Lenin Alfredo Ramírez Milanez dar a conocer la propuesta del orden del día para la sesión, siendo la siguiente:

1. Lista de Asistencia.
2. Declaración de Quórum Legal.
3. Aprobación del Orden del día.
4. Lectura del Acta de sesión anterior.
5. Análisis y en su caso aprobaciòn para que el H. Ayuntamiento de TECALITLÁN, Jalisco, suscriba convenio de colaboración con la Secretaría del Sistema de Asistencia Social del Gobierno del Estado de Jalisco, para la participación y ejecución del Programa “**RECREA Educando para la Vida”,** Apoyo de Mochila, Útiles, Uniforme y Calzado Escolar” consistente en la dotación de mochilas, útiles, uniformes y calzado escolar, a los estudiantes de nivel básico del sistema de educación pública.
6. Análisis y en su caso aprobación para llevar a cabo la afectación de participaciones federales presentes y futuras, correspondientes al Fondo General de Participaciones (ramo 28), que corresponde al 50% del valor del del Programa “***RECREA Educando para la Vida”***, Apoyo de Mochila, Útiles, Uniforme y Calzado Escolar.
7. Análisis y en su caso aprobación para que la Secretaría de la Hacienda Pública realice las retenciones mensuales de las participaciones federales (Ramo 28) presentes y futuras que le correspondan al municipio, por concepto de aportación a cargo del Municipio en cumplimiento a las obligaciones que se asumen con la firma del convenio del Programa “***RECREA Educando para la Vida”,*** Apoyo de Mochila, Útiles, Uniforme y Calzado Escolar.
8. Análisis y en su caso autorización al Encargado de la Hacienda Municipal a realizar las adecuaciones presupuestales y administrativas que resulten necesarias en virtud de la aportación del Municipio conforme al Convenio de Colaboración y participación para la ejecución del Programa “Recrea, Educando para la Vida, Apoyo de Mochila, Útiles, Uniforme y Calzado Escolar” que al efecto se firme.
9. Análisis y en su caso aprobación para que el H. Ayuntamiento de TECALITLAN, Jalisco, señale al Enlace Municipal para que represente a este H. Ayuntamiento dentro del Programa “***RECREA Educando para la Vida”*** Apoyo de Mochila, Útiles, Uniforme y Calzado Escolar.
10. Análisis y en su caso aprobación para que los CC. los C.C. MARTÍN LARIOS GARCÍA, Presidente Municipal; LIC. CARMEN YADIRA ALCARAZ SOLORIO, Síndico; MTRO. PEDRO PEREGRINO LÓPEZ, Encargado de la Hacienda Municipal; El MTRO. LENIN ALFREDO RAMIREZ MILANEZ, Secretario General, en nombre y representación del H. Ayuntamiento de TECALITLAN, celebren todos los instrumentos jurídicos y administrativos necesarios a efectos de dar cabal cumplimiento al presente acuerdo de Cabildo.
11. Análisis y en su caso autorización para facultar por medio del pleno al Presidente Municipal C. Martín Larios García para que a nombre del H Ayuntamiento de Tecalitlán, Jalisco pueda solicitar y gestionar la donación de recursos internacionales a municipios.
12. Asuntos Generales
13. Clausura de la Sesión.

Una vez leído el orden del día por parte del Secretario General Mtro. Lenin Alfredo Ramírez Milanez, solicita al pleno la aprobación del punto 11 antes citado para su incorporación al orden del día, mismo que es aprobado por unanimidad de los regidores presentes en la sesión, acto seguido se inicia con el desahogo de los puntos respectivos en la presente sesión.

**PRIMERO:** El Presidente Municipal dio la bienvenida a todos los regidores reconociendo el trabajo de cada uno y sobre todo de estar presentes, así mismo gira instrucciones al Secretario General Mtro. Lenin Alfredo Ramírez Milanez, para el desahogo del primer punto del orden del día que es la lista de asistencia, por lo que una vez realizado, informa que se encuentran presentes 10 de 11 integrantes de este cuerpo edilicio, ya que se cuenta con la ausencia de la regidora Lic. María del Pilar Pantoja Aguilar, misma inasistencia es sometida a consideración del pleno y aprobada la justificación por unanimidad de los integrantes que conforman este cuerpo colegiado.

**SEGUNDO**: Siendo así, el Presidente Municipal, declara que hay quorum legal, manifestando que todos los acuerdos tomados en esta sesión tendrán toda la validez oficial para este órgano colegiado, con base al Artículo 32 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco.

**TERCERO**: Se pone a consideración la aprobación del orden del día para ser votado de manera económica a lo que los regidores aprueban por unanimidad.

**CUARTO**: Se solicita la dispensa la lectura del acta anterior por parte del Presidente Municipal, petición que fue aprobada por unanimidad de los regidores presentes en esta sesión.

**QUINTO:** EL H. Ayuntamiento de TECALITLAN, Jalisco, aprueba se suscriba con la Secretaría del Sistema de Asistencia Social del Gobierno del Estado de Jalisco, Convenio de Colaboración para la participación y ejecución del Programa “Recrea, Educando para la Vida, Apoyo de Mochila, Útiles, Uniforme y Calzado Escolar” consistente en la dotación de mochilas, útiles, uniformes y calzado escolar, a los estudiantes de nivel básico del sistema de educación pública, mediante subsidio compartido, dentro del ejercicio fiscal 2019 dos mil diecinueve, para aplicarse en centros educativos públicos de preescolar, primaria y secundaria establecidos en el Municipio, a través del

cual este municipio se obliga a aportar la cantidad de $1,058,009.21 (UN MILLON CINCUENTA Y OCHO MIL NUEVE PESOS 21/100 M.N.), mediante ocho retenciones iguales, que resulten de dividir el valor de la aportación entre 8 ocho mensualidades, a partir de la firma del Convenio y hasta el mes de noviembre del año 2019, de las participaciones federales (ramo 28) presentes y futuras que le correspondan al municipio, por conceptos de aportación a cargo del municipio.

Acto seguido se somete a consideración del pleno la propuesta, misma que es votada de manera afirmativa por todos los regidores presentes.

**SEXTO:** Se aprueba y se autoriza de manera irrevocable la afectación de participaciones federales presentes y futuras, correspondientes al Fondo General de Participaciones (ramo 28), en garantía y fuente de pago hasta por la cantidad establecida en el acuerdo primero, que corresponde al 50% del valor del “Programa Recrea, Educando para la Vida, Apoyo de Mochila, Útiles, Uniforme y Calzado Escolar”, que se ejecutará en el municipio de TECALITLAN, durante el ejercicio 2019. Así mismo, se turne al Congreso del Estado de Jalisco, a efecto de su procedente análisis y aprobación en términos de lo establecido en la Ley de Coordinación Fiscal y la Ley de Coordinación Fiscal del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Acto seguido se somete a consideración del pleno la propuesta, misma que es votada de manera afirmativa por todos los regidores presentes.

**SÉPTIMO:** Se aprueba y se autoriza de manera irrevocable, a la Secretaría de la Hacienda Pública, para que realice las retenciones mensuales de las participaciones federales (Ramo 28) presentes y futuras que le correspondan al municipio, por concepto de aportación a cargo del Municipio en cumplimiento a las obligaciones que se asuman con la firma del convenio antes mencionado. Así mismo, se autorizada a la citada dependencia para que realice las retenciones y/o descuentos mensuales de las participaciones federales o estatales para el caso de incumplimiento de dicho convenio.

Acto seguido se somete a consideración del pleno la propuesta, misma que es votada de manera afirmativa por todos los regidores presentes.

**OCTAVO:**  Se aprueba y autoriza al Encargado de la Hacienda Municipal a realizar las adecuaciones presupuestales y administrativas que resulten necesarias en virtud de la aportación del Municipio conforme al Convenio de Colaboración y participación para la ejecución del Programa “Recrea, Educando para la Vida, Apoyo de Mochila, Útiles, Uniforme y Calzado Escolar” que al efecto se firme.

Acto seguido se somete a consideración del pleno la propuesta, misma que es votada de manera afirmativa por todos los regidores presentes.

**NOVENO:**  EL H. Ayuntamiento de TECALITLAN, Jalisco propone y ratifica a la LIC. ERIKA GABRIELA SOTO MENDOZA como Enlace Municipal para que represente a este H. Ayuntamiento dentro del “Programa Recrea, Educando para la Vida, Apoyo de Mochila, Útiles, Uniforme y Calzado Escolar” desde su inicio hasta su conclusión, así mismo, se faculta para que realice todos los actos e instrumentos administrativos inherentes a la recepción, entrega, y comprobación final de los apoyos sociales otorgados.

Acto seguido se somete a consideración del pleno la propuesta, misma que es votada de manera afirmativa por todos los regidores presentes.

**DÉCIMO:** Se aprueba y faculta a los C.C. MARTÍN LARIOS GARCÍA, Presidente Municipal; LIC. CARMEN YADIRA ALCARAZ SOLORIO, Síndico; MTRO. PEDRO PEREGRINO LÓPEZ, Encargado de la Hacienda Municipal; El MTRO. LENIN ALFREDO RAMIREZ MILANEZ, Secretario General; para que en nombre y representación del H. Ayuntamiento de TECALITLAN, celebren todos los instrumentos jurídicos y administrativos necesarios a efectos de dar cabal cumplimiento al presente acuerdo de Cabildo.

Acto seguido se somete a consideración del pleno la propuesta, misma que es votada de manera afirmativa por todos los regidores presentes.

**DÉCIMO PRIMERO:** Dentro del presente punto se presentó la propuesta de autorización para facultar por medio del pleno al Presidente Municipal C. Martín Larios García para que a nombre del H Ayuntamiento de Tecalitlán, Jalisco pueda solicitar y gestionar la donación de recursos financieros tanto de donaciones como aportaciones nacionales e internacionales a municipios, esto en beneficio del Municipio de Tecalitlán, Jalisco.

Mismo que una vez expuesto es sometido al pleno y aprobado por unanimidad de los regidores presentes en la sesión**.**

**DÉCIMO SEGUNDO**: En uso de la voz el regidor Saúl Armando Rolón Barajas comenta que este tipo de programas son buenos ya que benefician a la comunidad del municipio y sobre todo a la educación, también señala la falta de empleos a la comunidad para mejorar los niveles de vida y que hagamos lo necesario para fomentar las fuentes de empleo en Tecalitlán.

**DÉCIMO TERCERO**: No Habiendo más asuntos que tratar, en uso de la voz, el Presidente Municipal de Tecalitlán, C. MARTÍN LARIOS GARCÍA agradece a todo los regidores su participación en esta sesión, así mismo procede a la clausura oficial, dando por terminada la presente sesión siendo las 21:00 hrs. del día 22 de Marzo del 2019, de la que suscribe la presente Acta, la cual fue aprobada, ratificada y firmada en todas las partes por los que en ella intervinieron, previa lectura que se dio de su contenido.

C. MARTÍN LARIOS GARCÍA

PRESIDENTE MUNICIPAL

ABOGADA. CARMEN YADIRA ALCARAZ SOLORIO

 SÍNDICO MUNICIPAL

REGIDORES

MGC. MARÍA DE LOS ANGELES GISELA ANGUIANO GALVAN

LEM. JOSÉ OSMAR LARIOS DE LA MORA

MTRA. GRACIELA IRMA BARÓN MENDOZA

CDEO. SALVADOR ALEJANDRO CUEVAS RODRÍGUEZ

C. OSCAR RAMIRO TORRES CHÁVEZ

C. JUANA LARIOS OROZCO

TEC. SAÚL ARMANDO ROLÓN BARAJAS

LIC. MARÍA DEL PILAR PANTOJA AGUILAR

C. MAURICIO ALBERTO CONTRERAS PÉREZ

CERTIFICO Y DOY FE

MTRO. LENIN ALFREDO RAMÍREZ MILANEZ

SECRETARIO GENERAL